



Anexo 14_Ext



Programa Xpande Digital

Informe de Valoración de Solicitudes

Convocatoria Extraordinaria

MOB 2020

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Sabadell, a 24 de noviembre de 2020

D. Vicenç Vicente Juanola, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Xpande Digital correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 03 de noviembre del 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona - Referencia BDNS 530607, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES POR ORDEN DE PRELACIÓN SEGÚN SORTEO

(Ver Informe Procedimiento Sorteo)

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	Nº asignado
1ª	SISTEMAS Y MATERIALES DE EMBALAJES, SL	13
2ª	FRED COLOR SL	18
3ª	AREA COOLING SOLUTIONS SA	14
4ª	MIGUEL ALEMANY SUCRA., S.A.	44
5ª	ANUBIS COSMETICS, SL	26
6ª	TALLERES ALFA TORRES SA	09
7ª	ARANOW ALTERO RECYCLING MACHINERY S.L.	21
8ª	RIFT VALLEY EXPEDITIONS SL	22
9ª	VITBOT EUROPE SL	32
10ª	EM EXACT, S.A	19
11ª	ARTILUM GONZALEZ SL	04
12ª	FLEXOR, S.A.	36
13ª	THE SAFE GEL COMPANY S.L.	38
14ª	ASO ADVOCATS I GESTORS, S.L.P.	02
15ª	MYTPLAST SA	28
16ª	SAYL BARCELONA, SL	12

17ª	BELEN MALUENDA MARTINEZ	08
18ª	ISABEL BIGORRA DOMINGO	15
19ª	VIA CORSO SL	03
20ª	POL OÑATE GIL DE BERNABÉ	35
21ª	TORRENTS LAW & CUSTOMS SLP	43
22ª	MARIA MONTAÑES GASSOL	24
23ª	BALL PAGES SL	23
24ª	SOLL WORLD SL	40
25ª	PULLTAP'S, SL	25
26ª	ROS LIGHTING TECHNOLOGIES SL	17
27ª	PROTON NEW ENERGY FUTURE SL	20
28ª	ARANOW PACKAGING MACHINERY S.L.	31
29ª	DOSIMAQ DOSIFICACIONES Y MAQUINARIA SL	30
30ª	BEORVALUE SL	34
31ª	MARIA AMOROS GABARRON	01
32ª	C & S PACKAGING SUPPLIER SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	41
33ª	IMR GESTIO I CONSULTORIA DE VIATGES SL	11
34ª	GLAMPING SL	29
35ª	KOMUNICA POWER ACCESSORIES SL	37
36ª	GPG TECNICAS DE PANIFICACION SL	07
37ª	STABILIT EUROPA SL	42
38ª	FLEXOTEC, SL	39
39ª	ESCODA SABATES SL	27
40ª	RUSTIGUET SL	10
41ª	SYNCHROPACK SA	06
42ª	MECESA COMERCIAL IBERICA SL	16
43ª	MALUMALUGA SL	33
44ª	MANUFACTURAS METALURGICAS, R.S.L., SL	05

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Que se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.
 - Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Sabadell. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y

directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.

- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- Dispone de página Web operativa.
- Dispone de producto/servicio propio sobre el que se centrará el posicionamiento on-line internacional.
- Tiene decidido un mercado exterior objetivo para posicionar de forma on-line dicho producto/servicio.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR	
ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL
1ª	SISTEMAS Y MATERIALES DE EMBALAJES, SL
2ª	FRED COLOR SL
5ª	ANUBIS COSMETICS, SL
6ª	TALLERES ALFA TORRES SA
8ª	RIFT VALLEY EXPEDITIONS SL
10ª	EM EXACT, S.A
11ª	ARTILUM GONZALEZ SL
12ª	FLEXOR, S.A.

SEGUNDO: solicitar la subsanación del formulario y/o documentación aportada de las siguientes solicitudes:

RELACIÓN SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANAR DENTRO DEL LÍMITE PRESUPUESTARIO		
ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	Subsanación requerida
3ª	AREA COOLING SOLUTIONS SA	Aportar documentación complementaria
7ª	ARANOW ALTERO RECYCLING MACHINERY S.L.	Precisar el mercado exterior objetivo

TERCERO. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR

Nº	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
		Código	Observaciones
4ª	MIGUEL ALEMANY SUCRA., S.A.	02	No disponer de página web operativa
9ª	VITBOT EUROPE SL	02	No tener su domicilio social y/o centro productivo en de la demarcación de la Cámara de Sabadell
13ª	THE SAFE GEL COMPANY S.L.	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
14ª	ASO ADVOCATS I GESTORS, S.L.P.	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
15ª	MYTPLAST SA	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
16ª	SAYL BARCELONA, SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
17ª	BELEN MALUENDA MARTINEZ	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
18ª	ISABEL BIGORRA DOMINGO	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
19ª	VIA CORSO SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
20ª	POL OÑATE GIL DE BERNABÉ	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
21ª	TORRENTS LAW & CUSTOMS SLP	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
22ª	MARIA MONTAÑES GASSOL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
23ª	BALL PAGES SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
24ª	SOLL WORLD SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
25ª	PULLTAP'S, SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
26ª	ROS LIGHTING TECHNOLOGIES SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
27ª	PROTON NEW ENERGY FUTURE SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
28ª	ARANOW PACKAGING MACHINERY S.L.	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera

29ª	DOSIMAQ DOSIFICACIONES Y MAQUINARIA SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
30ª	BEORVALUE SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
31ª	MARIA AMOROS GABARRON	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
32ª	C & S PACKAGING SUPPLIER SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
33ª	IMR GESTIO I CONSULTORIA DE VIATGES SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
34ª	GLAMPING SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
35ª	KOMUNICA POWER ACCESSORIES SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
36ª	GPG TECNICAS DE PANIFICACION SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
37ª	STABILIT EUROPA SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
38ª	FLEXOTEC, SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
39ª	ESCODA SABATES SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
40ª	RUSTIGUET SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
41ª	SYNCHROPACK SA	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
42ª	MECESA COMERCIAL IBERICA SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
43ª	MALUMALUGA SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera
44ª	MANUFACTURAS METALURGICAS, R.S.L., SL	03	Limitaciones presupuestarias ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera

CUARTO. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA	
Nº Orden de Valoración	RAZÓN SOCIAL
13ª	THE SAFE GEL COMPANY S.L.
14ª	ASO ADVOCATS I GESTORS, S.L.P.
15ª	MYTPLAST SA
16ª	SAYL BARCELONA, SL
17ª	BELEN MALUENDA MARTINEZ
18ª	ISABEL BIGORRA DOMINGO
19ª	VIA CORSO SL
20ª	POL OÑATE GIL DE BERNABÉ
21ª	TORRENTS LAW & CUSTOMS SLP
22ª	MARIA MONTAÑES GASSOL
23ª	BALL PAGES SL
24ª	SOLL WORLD SL
25ª	PULLTAP'S, SL
26ª	ROS LIGHTING TECHNOLOGIES SL
27ª	PROTON NEW ENERGY FUTURE SL
28ª	ARANOW PACKAGING MACHINERY S.L.
29ª	DOSIMAQ DOSIFICACIONES Y MAQUINARIA SL
30ª	BEORVALUE SL
31ª	MARIA AMOROS GABARRON
32ª	C & S PACKAGING SUPPLIER SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
33ª	IMR GESTIO I CONSULTORIA DE VIATGES SL
34ª	GLAMPING SL
35ª	KOMUNICA POWER ACCESSORIES SL

36ª	GPG TECNICAS DE PANIFICACION SL
37ª	STABILIT EUROPA SL
38ª	FLEXOTEC, SL
39ª	ESCODA SABATES SL
40ª	RUSTIGUET SL
41ª	SYNCHROPACK SA
42ª	MECESA COMERCIAL IBERICA SL
43ª	MALUMALUGA SL
44ª	MANUFACTURAS METALURGICAS, R.S.L., SL

Nombre y apellidos: Vicenç Vicente Juanola

Cargo: Jefe de Promoción Internacional, Cámara de Comercio de Sabadell

Fdo.

